



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2019 - Año del 70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"

LA RIOJA, 28 de marzo de 2019

VISTO: El expediente N° 00-06890/2015, y sus glosados expedientes 00-01823/2016, 00-06481/2017 del registro de esta Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, se eleva Resolución N° 002/2019 del Consejo Departamental de Ciencias Humanas y de la Educación que aprueba el proyecto de Cátedra Abierta denominada "Joaquín Víctor González".

Que, el proyecto cumple con lo prescripto por Ordenanza C.S. N° 063/16 que establece el Reglamento General para la presentación de Proyectos de Cátedras Abiertas en el ámbito de esta Institución.

Que, intervino la Comisión de Asuntos Académicos dictaminando la aprobación integral del proyecto, de conformidad al art. 21 inc. "a" del Reglamento Interno.

Que, según lo establecido en el Artículo 74° inc. "11" del Estatuto Universitario es facultad de este Cuerpo establecer las cátedras abiertas.

Que, este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria N° 02 de fecha 28 de marzo del año en curso, dispuso establecer la creación de la Cátedra Abierta denominada "Joaquín Víctor González", conforme lo arriba expuesto.

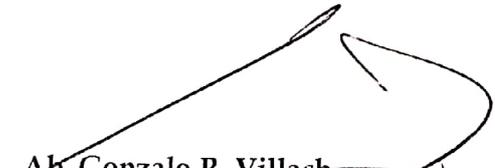
Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular de lo antes "Visto y Considerado"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: ESTABLECER la Cátedra Abierta "Joaquín Víctor González" proyectada mediante Resolución N° 002/2019 del Consejo Departamental de Ciencias Humanas y de la Educación, que obra en anexo único de la presente, de acuerdo a lo determinado en el "Visto" y los "Considerandos" de esta resolución.

ARTÍCULO 2: Protocolícese, publíquese, insértese en el libro de resoluciones del Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 830


Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2019 - Año del 70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"
LA RIOJA, 28 de Marzo de 2019

ANEXO ÚNICO - RESOLUCIÓN N° 830
CÁTEDRA ABIERTA
"JOAQUÍN VÍCTOR GONZÁLEZ"

Denominación de la Cátedra

Cátedra Abierta: Joaquín V. González.

Justificación Social: Análisis del contexto e importancia en relación al tema de la cátedra.

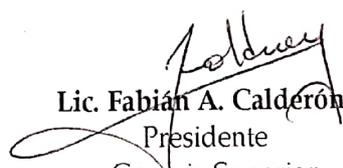
La Universidad Nacional de La Rioja -como centro irradiador de cultura- tiene un vacío en cuanto al estudio y difusión de la obra de Joaquín V. González.

La Editorial de la Universidad aún no completó la reedición de sus OBRAS COMPLETAS que permanecen inéditas después de la edición, a cargo del Congreso de la Nación en 1934, a instancia del senador Alfredo Palacios a la sazón miembro del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata.

Las OBRAS de Joaquín V. González fueron divididas, según su criterio, en: jurídicas, pedagógicas, literarias y políticas.

Como abogado fue autor del Manual de Derecho Constitucional, aún consultado por numerosos juristas, también redactó una serie de reformas a las leyes de minería, las cuales fueron adoptadas en 1897 y terminaron integrando el Código de Minería. Fue profesor de Legislación de Minas, en las universidades de Buenos Aires y La Plata. A los efectos de contar con material didáctico para los alumnos de las facultades de Derecho, publicó un par de libros sobre el tema: "Legislación de minas" (Buenos Aires, 1906, 542 pág.) y "La propiedad de las minas" (Buenos Aires, 1917, 264 pág.). En el primero de ellos realizó un amplio desarrollo del tema histórico del Derecho Minero desde la época colonial hasta fines del siglo XIX. Allí resume las que fueron para él las principales enseñanzas que nos dejó el largo camino recorrido por la minería española a lo largo de tres siglos. Rescata González en la lección primera (cap. 3:18, págs. 39 y 40) lo siguiente: 1) El habernos dejado una costumbre erigida en ley, sobre las prácticas y usos mineros; 2) Habernos demostrado que la minería es


Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior

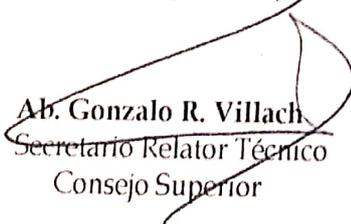


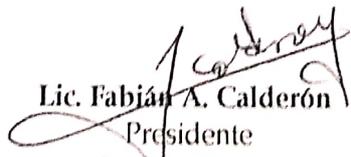
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2019 - Año del 70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"
LA RIOJA, 28 de Marzo de 2019

ANEXO ÚNICO - RESOLUCIÓN N° 830
CÁTEDRA ABIERTA
"JOAQUÍN VÍCTOR GONZÁLEZ"

una industria que necesita más que ninguna otra el ambiente de la libertad; 3) Que sus verdaderos beneficios no se sienten en las arcas del fisco, sino en la gran masa social, por la participación de todos en el patrimonio de todos; 4) Que la minería no rechaza, sino que necesita a las demás industrias, y muy especialmente a la agricultura, cuando por tanto tiempo se ha creído que la excluye; y 5) Que ninguna otra industria como esta, cuando está bien regida, vincula mejor y más íntimamente a las naciones con los progresos de las ciencias y la civilización en general, porque necesita el concurso de todos los perfeccionamientos y concurre, a su vez, a desarrollarlos. Con respecto a las minas señalaba: "Las minas son consideradas, desde los tiempos más antiguos, un algo especial que se aparta de la propiedad común. Siendo sus productos los que más directamente vienen a hacer la riqueza pública en su sentido más vasto, llevan en sí un sello de utilidad general que nunca les ha sido desconocido". Y completaba la idea diciendo: "Es cierto que en diferentes épocas, y según la índole de las ideas dominantes en el mundo, los gobiernos las sujetaron a su dominio directo, haciendo de ellas un patrimonio real o fiscal; pero es indudable que las ideas económicas modernas han democratizado la propiedad minera, haciéndola accesible a toda la sociedad, porque sus productos la benefician más positivamente. Así se ha llegado a establecer que las minas no son una fuente directa de renta fiscal, sino, como decimos, una fuente que beneficia más extensamente la riqueza social" ("Obras completas", XVII: 230). Esta concepción apunta a la importancia de que las minas sean explotadas por el Estado y también por quienes tengan la capacidad de hacerlo. Con respecto a la industria minera expresó lo siguiente: "Si se quiere hacer verdadera industria de explotación de minas, hay que colocar alguna vez estos estudios en su propia región, en su propio medio, para formar el verdadero espíritu del minero, y es necesario, cueste lo que cueste, hacerlo en la república, para satisfacer las necesidades de estas industrias que son las


Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2019 - Año del 70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"
LA RIOJA, 28 de Marzo de 2019

ANEXO ÚNICO - RESOLUCIÓN N°
CÁTEDRA ABIERTA
"JOAQUÍN VÍCTOR GONZÁLEZ"

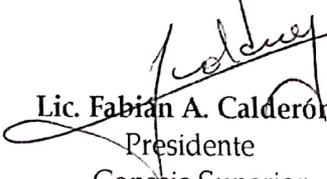
830

grandes reservas que tenemos para el porvenir" (1913, "Obras completas", XVI:174). Con ello, señala la importancia de generar una fuerte capacitación en las propias regiones o lugares mineros educando al profesional de las minas y logrando un autoabastecimiento de materias primas de cara al futuro. Al referirse al Código de Minería apunta: "Así el Código, después de definir la propiedad y, por consiguiente, la clasificación de las minas en distintas categorías, tiene que entrar a definir las maneras de adquirir los procedimientos para constituir la propiedad misma, las relaciones de la propiedad superficial con la propiedad subterránea, las distintas medidas de las minas y la materia igualmente difícil de coordinar o conciliar los intereses del Estado, los intereses del minero y los intereses industriales, los tres grandes factores que inspiran esta legislación" (1915, "Obras completas", XVII:65 y 66). Como hombre de Chilecito, nacido al pie del famoso cerro de Famatina, icono histórico de la minería argentina, que en su momento fuera explotado por los incas y por los jesuitas para la extracción de metales preciosos, González profundizó el tema más que la mayoría de sus contemporáneos.

El pensamiento de Joaquín V. González, riojano de raíz medular y hombre de claro espíritu mineral, contiene grandes verdades que los argentinos de las provincias cordilleranas debemos rescatar y refrescar, porque tienen plena actualidad.

En el ámbito político fue diputado Nacional por La Rioja y luego Gobernador de la Provincia y luego Senador. Como Ministro del Interior del Presidente Julio Argentino Roca, elaboró el Proyecto de Ley de circunscripción electoral que permitió que Alfredo Palacios fuera diputado por la Boca, ésta intención fue el antecedente inmediato de la Ley Sáenz Peña que permitió el acceso de las masas populares al gobierno a través del voto secreto, universal y obligatorio. Además, elaboró el Código Nacional del Trabajo a través de una exhaustiva Investigación, realizada por


Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2019 - Año del 70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"
LA RIOJA, 28 de Marzo de 2019

ANEXO ÚNICO - RESOLUCIÓN N° 830
CÁTEDRA ABIERTA
"JOAQUÍN VÍCTOR GONZÁLEZ"

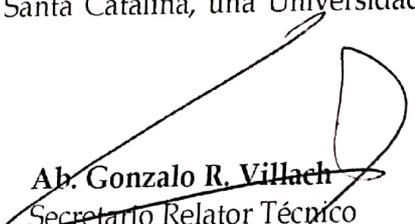
el ingeniero, abogado y médico Juan Bialek Massé, acerca de la situación laboral en la República Argentina.

Como escritor fue autor de: La tradición nacional, Mis montañas, Cuentos Intermezzo, El juicio de siglo, Fábulas Nativas y otras, como así también poesías que no fueron incluidas en sus Obras completas.

En el ámbito educativo, también, su obra fue profusa. Como ministro realiza en 1905 la reforma de los planes de estudio con un sesgo modernizador postulando un nuevo ordenamiento basado en planes anteriores (Cfr. BOMBINI, Gustavo *Los arrabales de la literatura* 2005.55) y "bastante amplitud y elasticidad"... "para contener los sucesivos adelantos de la ciencia y progresos de la cultura pública". Una de las preocupaciones más importantes de esta reforma es la necesidad de introducir el "espíritu científico" [...].

Adriana Puiggrós (Cfr. *Sujeto, disciplina y currículum en los orígenes del sistema educativo argentino*. 1990) sostiene que siendo González un intelectual orgánico de la oligarquía, es el representante más progresista de su grupo.

Pero, sin duda, la mayor concreción pedagógica fue la creación de la Universidad Nacional de la Plata que se creó en 1905 sobre la base de la Universidad Provincial creada el 27 de diciembre de 1889 por un proyecto de ley presentado por los senadores provinciales Rafael Hernández, Emilio Carranza, Marcelino Aravena y Valentín Fernández Blanco. Sin embargo, al no haber reconocimiento nacional de los títulos que se expedían Joaquín V. González desde el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública comenzó a dar forma a su idea de crear una Universidad Nacional sobre la base de la Universidad existente, otros institutos educativos la Facultad de Agronomía y Veterinaria, el Observatorio Astronómico y los campos de Santa Catalina, una Universidad Nacional que sería la más moderna del país, con


Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2019 - Año del 70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"
LA RIOJA, 28 de Marzo de 2019

ANEXO ÚNICO - RESOLUCIÓN N° 830 .7
CÁTEDRA ABIERTA
"JOAQUÍN VÍCTOR GONZÁLEZ"

una orientación pedagógica y científica, con un carácter experimental y preocupada por la extensión universitaria, el intercambio universitario dentro y fuera del país, la cooperación universitaria internacional, los estudios pedagógicos y la enseñanza primaria y secundaria, con un internado dentro del campus universitario. El proyecto fue sancionado por el presidente Manuel Quintana y Joaquín V. González fue designado primer presidente con la vicepresidencia del Dr. Agustín Álvarez. La Universidad Nacional de La Plata, por su organización, se constituyó en un firme antecedente de la, posterior, reforma universitaria de 1918 que, desde la Universidad Nacional de Córdoba, irradió aires renovadores para las Universidades de América Latina.

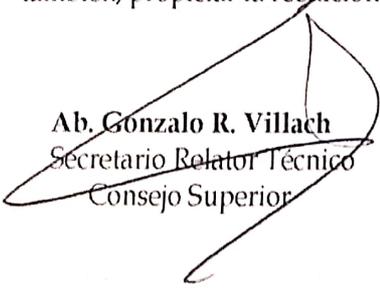
En la Universidad Nacional de La Plata existe una Cátedra libre con la que la Universidad Nacional de La Rioja tenderá un puente cultural. Este espacio articulador servirá para rescatar y difundir el pensamiento de González y, al mismo tiempo, se constituirá en el espacio contenedor de todas las iniciativas de quienes deseen conocer el legado de Joaquín V. González.

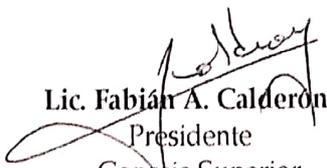
La Cátedra libre de la Universidad Nacional de La Plata será un puente cultural con la Universidad Nacional de La Rioja que servirá para movilidad docente, estudiantil y de egresados.

Las actividades serán, por lo menos, dos o más en cada ciclo lectivo.

Misión de la Cátedra

- Difundir y divulgar la obra de Joaquín V. González, a través de seminarios, conferencias y charlas, en la comunidad universitaria y riojana en centros culturales de nuestra ciudad capital, sedes del interior, bibliotecas públicas, museos etc.
- Promover investigaciones acerca de la vida y obra de Joaquín V. González, como así también, propiciar la reedición de sus Obras Completas a través de EUDELAR.


Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2019 - Año del 70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"
LA RIOJA, 28 de Marzo de 2019

ANEXO ÚNICO - RESOLUCIÓN N° 830 71
CÁTEDRA ABIERTA
"JOAQUÍN VÍCTOR GONZÁLEZ"

-Crear vínculos y redes con otras instituciones del país interesadas en la figura de Joaquín V. González.

-Rescatar el pensamiento de Joaquín V. González como: escritor, periodista, jurista, legislador, pedagogo, estadista, funcionario público.

Difundir su pensamiento a través de conferencias, simposios, seminarios y la continuidad de la reedición de sus obras que inició la Universidad Nacional de La Rioja.

Propiciar la difusión de las obras y pensamiento a través de charlas en bibliotecas populares de la Provincia, ámbitos académicos.

Contribuir a la consolidación de la identidad cultural de los riojanos y platenses a través de la revalorización de elementos culturales de la Nación Argentina.

Promover intercambios culturales entre la Universidad Nacional de La Rioja y sus sedes, instituciones culturales del ámbito provincial y la Universidad Nacional de La Plata.

Estructura organizativa interna

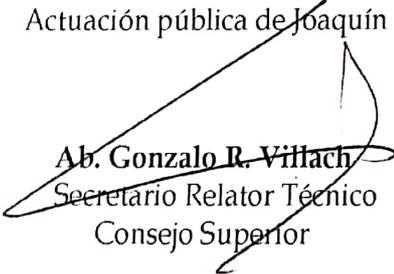
Bajo la coordinación del Dr. Miguel Ángel Oviedo Álvarez se integrará un equipo de trabajo compuesto por: Lic. Eduardo Daniel Varas, Arquitecta Laura Agost, Lic. María Cristina Pereyra, Lic. Javier Puigdomenech; y otros docentes de la U.N. La R., profesionales, egresados y estudiantes interesados en la temática propuesta, que se incorporen a la actividad.

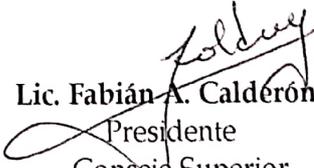
Los espacios físicos de funcionamiento serán los existentes en la Universidad Nacional de La Rioja.

Plan de actividades

Presentación de la Cátedra Libre, sus propósitos e integrantes. Se sugiere que ésta sea lo más cercano al 06 de marzo, fecha de su nacimiento en Nonogasta.

Actuación pública de Joaquín V. González.


Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2019 - Año del 70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"
LA RIOJA, 28 de Marzo de 2019

ANEXO ÚNICO - RESOLUCIÓN Nº 830
CÁTEDRA ABIERTA
"JOAQUÍN VÍCTOR GONZÁLEZ"

Ideas de Joaquín V. González acerca de la educación.

Gravitación de Joaquín V. González en la creación y conducción de la Universidad Nacional de La Plata.

Actividad de Joaquín V. González con la generación del 80 y relación con el movimiento cultural.

Legado intelectual de Joaquín V. González.

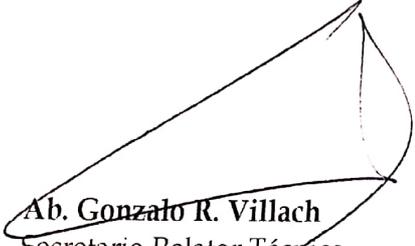
Nota:

Cada actividad tendrá carácter de conferencia con participación activa de los receptores, quedando abierta la posibilidad de generar debates o grupos de estudios e investigación.

Se sugiere que en cada encuentro se estudie temas de cada tomo de las Obras Completas.

También se sugiere la tramitación de puntaje docente para los asistentes a cada uno de los encuentros.

También se sugiere la formación de equipos de trabajo para estudiar los 25 tomos que integran las Obras Completa.



Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior



Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior